

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2022 - 2024**

**GACETA
MUNICIPAL
ÓRGANO OFICIAL
INFORMATIVO**



Número 35 Año 01 02 de junio de 2022

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2022 - 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL VEINTIDÓS – DOS MIL VEINTICUATRO, TOMADOS EN LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DEL AÑO 2022 Y DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2022. – (PÁGINAS 4-4)

2.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 5-5)

3.- INFORME QUE PRESENTA EL C. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN IV TER, DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO. (PÁGINAS 5-6)

4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DR. EN A.P. JOSÉ ORTEGA RÍOS, TESORERO MUNICIPAL, PARA OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES CONSISTENTES EN UNA CONDONACIÓN DE HASTA 30% EN MULTAS, Y HASTA 30% DE SUBSIDIO EN RECARGOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y ANTERIORES, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES Y/O CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE IMPUESTOS O DERECHOS Y QUE SE PRESENTEN DE MANERA ESPONTÁNEA A REGULARIZAR SUS ADEUDOS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. (EXPEDIENTE SHA/017/CABILDO/2022). PÁGINAS 6-7)

5- ASUNTOS GENERALES. PÁGINAS 7-9)

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DEL AÑO 2022 Y DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2022.

Se aprueba por **unanimidad** la dispensa de la lectura y el contenido del Acta levantada con motivo de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2022 – 2024, de fecha 19 de mayo del año 2022.

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Se aprueba por **unanimidad** la dispensa de la lectura y el contenido del Acta levantada con motivo de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2022 – 2024, de fecha 25 de mayo del año 2022.

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

--

DURANTE EL MES DE MAYO NO SE TURNARON EXPEDIENTES

QUEDAN PENDIENTES DE DICTAMINAR 5 EXPEDIENTES:

- **COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE REGLAMENTACIÓN: 3 EXPEDIENTES.**
- **COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA: 2 EXPEDIENTES.**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

INFORME QUE PRESENTA EL C. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN IV TER, DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO.

Acto seguido, el C. Sergio Hernández Olvera, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, manifestó: *“En cumplimiento a lo que dispone el artículo 48 fracción IV ter, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, hago del conocimiento de todos ustedes la relación detallada del contingente económico de litigios laborales: se tienen en trámite un total de 393 juicios laborales. 25 tienen laudo condenatorio, la cantidad reclamada es de \$262,434,401.63 (doscientos sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos un pesos. 63/100 M.N.), 20 juicios con laudos ejecutables por la cantidad de \$32,932,829.37 (treinta y dos millones novecientos treinta y dos mil ochocientos veintinueve pesos. 37/100 M.N.), es cuánto.”*

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Dr. en A.P. José Ortega Ríos, Tesorero Municipal, para otorgar estímulos fiscales consistentes en una condonación de hasta 30% en multas, y hasta 30% de subsidio en recargos para los ejercicios fiscales 2021 y anteriores, a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles y/o contribuyentes sujetos al pago de impuestos o derechos y que se presenten de manera espontánea a regularizar sus adeudos a partir del 01 de junio al 31 de diciembre de 2022. (Expediente SHA/017/CABILDO/2022).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Dr. en A.P. José Ortega Ríos, Tesorero Municipal, para otorgar estímulos fiscales consistentes en una condonación de hasta 30% en multas, y hasta 30% de subsidio en recargos para los ejercicios fiscales 2021 y anteriores, a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles y/o contribuyentes sujetos al pago de impuestos o derechos y que se presenten de manera espontánea a regularizar sus adeudos a partir del 01 de junio al 31 de diciembre de 2022. **(Expediente SHA/017/CABILDO/2022).**

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

ASUNTOS GENERALES.

Asunto presentado por el C. J. Jesús Mendoza Rivera, Primer Regidor, quien manifestó lo siguiente:

“Gracias nuevamente. Como es sabido a través de las administraciones emanadas del Partido Acción Nacional, hoy en alianza, siempre se han caracterizado por el apoyo a Atizapenses que de alguna u otra forma tienen o se distinguen por diferentes acciones y en este caso quiero poner sobre la mesa y solicitar Presidente, el apoyo para un vecino de Atizapán, un joven de nombre Jesús Emiliano Vargas Ávila, que está por competir en el campeonato para clasificar a los Juegos Centroamericanos, es un joven Atizapense con mucho

talento y que va a participar en lo que es el de Aguas Profundas, él solicita que el Ayuntamiento lo apoye para su traslado a donde va a participar, ojalá que nosotros como Municipio, como Administración podamos realizar u obtener algún programa, algún apoyo o una beca para poder ayudarlo a que realice su sueño y obviamente representar al Municipio de Atizapán de Zaragoza, como lo han hecho muchos Atizapenses, lo dejo, entrego en un momento el escrito que hace llegar a la Administración para ver si es posible y ojalá así sea”.

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Asunto presentado por el C. Efraín Medina Moreno, Tercer Regidor, quien manifestó lo siguiente:

“Buenas tardes de nuevo compañeras, compañeros, señor Secretario en funciones de Presidente. Se ha dado cuenta del informe de asuntos que están rezagados en la Comisión de Reglamentación, pareciera que están rezagados porque nosotros no hemos trabajado, sin embargo creo que en algunas dependencias no existe aún el Comité como lo establece la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, que me voy a permitir dar lectura, el Artículo 27, de los sujetos obligados, Capítulo Quinto, dice en el último párrafo; Los Sujetos Obligados, establecerán Comités Internos en cada Dependencia, léase en cada Dirección del Ayuntamiento, repito; Los Sujetos Obligados establecerán Comités internos en Cada Dependencia, los cuales se encargarán de aprobar los Programas Anuales de Mejora Regulatoria, así como las propuestas de creación de regulación o de reforma específica el análisis de Impacto Regulatorio, entre otras atribuciones que les otorga la ley o la reglamentación correspondiente, en resumen lo que yo quiero pedirle es que podamos revisar, supervisar, coadyuvar

para que todas las áreas de la Administración cuenten con ese Comité Interno, con el propósito de ver si tienen una propuesta de reforma en algún Reglamento como parte del proceso administrativo para la obtención del Dictamen final y del Análisis de Impacto Regulatorio por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y el visto bueno de la Dirección Jurídica, y formen parte del cuerpo que se turne en su oportunidad a Comisión de Reglamentación y que podamos acelerar la discusión y no estemos atorados, porque insisto pareciera que es un tema de la Comisión pero creo que tenemos omisiones en este proceso, entonces vale la pena revisar la instalación de estos Comités”.

En respuesta el C. Sergio Hernández Olvera, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, manifestó; *“Con todo gusto solicitaremos el informe correspondiente a las Direcciones, los que haga falta por integrar que se haga a la brevedad posible, con todo gusto Regidor”.*

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2022-2024

**C. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. SILVIA MÁRQUEZ VELASCO
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. J. JESÚS MENDOZA RIVERA
PRIMER REGIDOR**

**C. ARMIDA ÁLVAREZ GUTÉRREZ
SEGUNDA REGIDORA**

**C. EFRAÍN MEDINA MORENO
TERCER REGIDOR**

**C. MARYCARMEN REYES OROZCO
CUARTA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTÉRREZ
QUINTO REGIDOR**

**C. MARIANA CHÁVEZ REYES
SEXTA REGIDORA**

**C. ALFREDO AGUSTÍN RAMÍREZ SAUCEDO
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. ROSALÍA TEODORO ALVARADO
OCTAVA REGIDORA**

**C. JOSÉ RAÚL HINOJOSA HINOJOSA
NOVENO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES
DÉCIMA REGIDORA**

**C. SOCORRO BAHENA JIMÉNEZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**C. DIEGO MARTÍNEZ ROSILLO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**